



Real Federación Española de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



**13,14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**PAVILLÓN MUNICIPAL DOS DEPORTES**  
**RÚA XOAN MANUEL PINTOS, 7**  
**36005 - PONTEVEDRA**



**Concello de Pontevedra**





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## CIRCULAR NÚMERO 93

### ASUNTO: GRAN FINAL DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA DE KARATE

La Real Federación Española de Karate convoca la **GRAN FINAL DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA DE KARATE**, que se celebrará el 14 y 15 de diciembre de 2024 en la ciudad de Pontevedra.

#### LUGAR DE CELEBRACIÓN

##### PAVILLÓN MUNICIPAL DOS DEPORTES

Rúa Xoan Manuel Pintos, 7  
36005 Pontevedra

#### PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Sábado 14/12/2024	15'00 a 22'00 horas	Desde la categoría Benjamín a la Sub-21
Domingo 15/12/2024	08'30 a 13'00 horas	Categoría Sénior
	15'00 a 20'00 horas	Categoría Máster

Existe la posibilidad de algún reajuste en los horarios una vez recibidas todas las inscripciones. En cualquier caso, el horario definitivo de comienzo será el que indique el programa de competición que se podrá consultar en <https://karatescoring.com/> a partir del miércoles 11 de diciembre de 2024.

#### PARTICIPANTES

Los participantes en la Fase Final de la Liga Nacional de Karate 2024 serán los siguientes:

- Modalidad de Kata: los 12 mejores clasificados de cada categoría del ranking de la LNK 2024.
- Modalidad de Kumite: los 8 mejores clasificados de cada categoría del ranking de la LNK 2024.
- Modalidad de Para-Karate: todos los participantes en la LNK 2024, en las diferentes categorías.
- Los integrantes de la Selección Española Cadete, Júnior y Sub-21, que no estén clasificados directamente por ranking, al no haber podido participar en alguna de las jornadas de la LNK por su participación en eventos internacionales en 2025.

La cifra total de participantes en alguna categoría puede ser superior al número inicialmente previsto, en caso de existir empates que no puedan ser resueltos.

#### PREMIOS



Medallas para los 4 primeros clasificados.

## MODALIDADES, CATEGORÍAS Y EDADES

MODALIDAD	CATEGORÍA	EDAD	AÑOS DE NACIMIENTO
KATA	Benjamín	Hasta los 7 años	2017 y posteriores
	Alevín	8 y 9 años	2015-2016
	Infantil	10 y 11 años	2013-2014
	Juvenil	12 y 13 años	2011-2012
	Cadete	14 y 15 años	2010-2009
	Júnior	16 y 17 años	2007-2008
	Sub-21	18 a 20 años	2004 a 2006
	Sénior	A partir de 16 años	2008 y anteriores
	Máster 1	35 a 40 años	1984 a 1989
	Máster 2	41 a 45 años	1979 a 1983
	Máster 3	46 a 50 años	1974 a 1978
	Máster 4	51 a 55 años	1969 a 1973
	Máster 5	56 a 60 años	1964 a 1968
	Máster 6	61 a 65 años	1959 a 1963
	Máster 7	66 a 70 años	1954 a 1958
Máster 8	A partir de 71 años	1953 y anteriores	
KUMITE	Alevín	8 y 9 años	2015-2016
	Infantil	10 y 11 años	2013-2014
	Juvenil	12 y 13 años	2011-2012
	Cadete	14 y 15 años	2010-2009
	Júnior	16 y 17 años	2007-2008
	Sub-21	18 a 20 años	2004 a 2006
	Sénior	A partir de 18 años	2006 y anteriores
	Máster 1	35 a 40 años	1984 a 1989
	Máster 2	41 a 50 años	1974 a 1983
	Máster 3	51 a 60 años	1973 a 1964
	Máster 4	A partir de 61 años	1963 y anteriores
	Máster 1	35 a 40 años	1984 a 1989
	Máster 2	41 a 50 años	1974 a 1983
	Máster 3	A partir de 51 años	1973 y anteriores
PARA-KARATE	Infantil	Hasta los 11 años	2013 y posteriores
	Juvenil	12 y 13 años	2011-2012
	Cadete	14 y 15 años	2010-2009
	Júnior	16 y 17 años	2007-2008
	Sub-21	18 a 20 años	2004 a 2006
	Sénior	A partir de 16 años	2008 y anteriores
	Máster	A partir de 35 años	1989 y anteriores

## ACREDITACIONES

Las acreditaciones de los deportistas y coaches, que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado, deberán ser descargadas por los clubes participantes, accediendo a la plataforma con su usuario y contraseña.

- **DEPORTISTAS:** Sólo podrán acceder a la zona de calentamiento los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez finalizada su participación deberán permanecer en la grada o abandonar la instalación.
- **COACHS ACREDITADOS:** Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de pre-competición y zona de competición. Una vez finalizada la competición de su deportista, deberán regresar a la zona de calentamiento o dirigirse a la grada. Deberán llevar de forma visible la acreditación de coach RFEK.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos.

## INSCRIPCIONES

Serán realizadas por los clubs participantes a través de la plataforma KARATE SCORING. Se establecerán dos plazos:

<b>PRIMER PLAZO</b> <b>Del 20 al 24 de noviembre</b>	
Pre-inscritos por la RFEK	Deportistas que ocupen hasta el puesto 20 en la modalidad de kata. Deportistas que ocupen hasta el puesto 16 en la modalidad de kumite. Todos los participantes en la modalidad de para-karate.
Sólo podrán pagar los deportistas con clasificación directa	Deportistas que ocupen hasta el puesto 12 en la modalidad de kata. Deportistas que ocupen hasta el puesto 8 en la modalidad de kumite. Todas las participantes en la modalidad de para-karate.
Importante	Los clubs deberán eliminar a aquellos deportistas que no vayan a participar en la competición.
<b>SEGUNDO PLAZO</b> <b>Del 27 al 29 de noviembre</b>	
En caso de categorías incompletas en el primer plazo, podrán pagar aquellos deportistas que por su posición en el ranking, tengan derecho a ocupar las plazas vacantes.	

### Importante:

- No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo estipulado.
- Cada cambio en la inscripción tendrá un coste para el club de 10 €.

### 1) DEPORTISTAS:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autónoma y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Llevarán partes de accidente sellados y firmados de la compañía aseguradora por si

precisasen atención hospitalaria y la correspondiente autorización de su madre/padre/tutor-a legal.

2. Cuota por participación: 33 euros (suplemento de 10 euros por cada modalidad y/o categoría adicional en la que se desee participar).
3. Los clubes de los deportistas que participen en la Liga Nacional de Karate **deberán comunicar obligatoriamente su inscripción a la federación autonómica** por la que tengan tramitada su licencia, para poder emitir un certificado donde conste que los deportistas inscritos tienen la licencia federativa única en vigor, que implica tener el correspondiente seguro médico, autorización de su madre/padre/tutor-a legal, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.

## 2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma <https://karatescoring.com/>
2. Cuota participación año 2024: 30 euros (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.
4. Afiliación Nacional Club: 100 €/año

## 3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
2. Cuota participación año 2024: 30 euros (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
3. Afiliación Nacional Club: 100 €/año

## 4) AFILIACIÓN NACIONAL DE CLUBES:

1. Los clubes estarán exentos de abonar la cuota de afiliación anual en la participación de los deportistas.

## FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar por TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. **Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.** Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.

## NO SE ADMITIRÁN PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIA

**IMPORTANTE:** El pago deberá efectuarse antes de que finalice el plazo de inscripción. Una vez finalizado éste, en caso de no haberse efectuado el pago, se dispondrá de un plazo de 24 horas para hacerlo efectivo, con un recargo adicional de 10 euros por inscripción. En caso contrario, la inscripción será anulada y no entrará en el sorteo de la competición.

## SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024. No se admitirán cambios en las inscripciones. Las bajas podrán ser comunicadas hasta el 02/12/2024. **Las bajas comunicadas con posterioridad a esa fecha, no tendrán derecho a devolución de la cuota abonada por participación.**
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

## PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

(VER ANEXO DE PROTECCIONES)

## ARBITRAJE



Según el Reglamento de la RFEK (WKF). Solo podrán participar los árbitros convocados por la RFEK.

## ENTREGA DE MEDALLAS Y PROCLAMACIÓN DE LOS GRAND WINNER 2024

Sábado 14/12/2024	Desde la categoría Benjamín a la Sub-21	Conforme vayan acabando las diferentes categorías
Domingo 15/12/2024	Categoría Sénior	Al finalizar la competición
	Categoría Máster	Conforme vayan acabando las diferentes categorías

Próximamente se ofrecerá información más detallada referente a esta cuestión

## INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ **DEPORTISTAS:** En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ **COACH:** Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club, excepto en las finales de las categorías sénior, en las que deberán vestir traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

## PESAJE

- ➔ **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** pabellón de la competición.
- ➔ **HORARIOS:**
  - Viernes, 13 de diciembre: de 10'00 a 13'00 horas y de 14'00 a 20'30 horas
  - Sábado, 14 de diciembre: de 07'45 a 12'00 horas y 13'30 a 20'30 horas.
  - Domingo, 15 de diciembre: de 07'45 a 12'00 horas y 13'30 a 20'30 horas.
  - Recordamos que los deportistas podrán pesarse hasta una hora antes del inicio de su competición.
- ➔ **TOLERANCIA:**
  - 0.2 kg. en las categorías de cadete a máster.
  - 1 kg. en las categorías de alevín, infantil y juvenil.
- ➔ **INFORMACIÓN ADICIONAL:**
  - Sólo podrán acceder a la zona de pesaje los deportistas participantes. Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
  - En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



- Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK.
- Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Coordinador de Competición o el Director de Organización de la RFEK.
- Será obligatorio presentar el DNI original u otro documento válido que acredite la identidad y fecha de nacimiento de la deportista.

## CONTROL ANTIDOPAJE

---

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Cualquier deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

## CONTACTO

---

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a [competicion@rfek.es](mailto:competicion@rfek.es)

Madrid, 18 de noviembre de 2024

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M<sup>a</sup> DE DIOS VIDAL  
Director Técnico de la RFEK

**DESTINATARIOS:** FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



## ANEXO PROTECCIONES

MARCAS HOMOLOGADAS RFEK	
<p><b>FUJIMAE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector interior de pecho (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> <li>- Coquilla femenina (blanco).</li> <li>- Coquilla masculina (blanco).</li> </ul>	<p><b>KAMIKAZE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> </ul>
	<p><b>DAEDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casco Infantil (blanco)</li> </ul>
<p><b>NKL SPORT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco)</li> </ul>	<p><b>TAGOYA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules).</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> </ul>
<p><b>HAJIME</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules).</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> </ul>	<p><b>LAGUNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector interior de pecho (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> <li>- Coquilla femenina (blanco).</li> <li>- Coquilla masculina (blanco).</li> </ul>
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> DAEDO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> SMAI</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PUNOK</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> WACOKU</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> WESING</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT</li> </ul>

**Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición**

**ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS**



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## **CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA**

(a rellenar por la federación autonómica)

D. \_\_\_\_\_

Secretario/a de la Federación de \_\_\_\_\_, certifica

que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, con la compañía aseguradora \_\_\_\_\_ y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización de la madre/padre/tutor-a legal. para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

**FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA**





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es). En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

## IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

